DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3743
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 90277

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA				REPORTÓ
COE:	21	MOVIL:	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	1 de julio de 2008	HORA:	4:30 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 49C Bis No. 68G-76 Sur	ÁREA DIRECTA:	70 m²						
BARRIO:	Jerusalén Sector Plan Canteras	POBLACIÓN ATENDIDA:	5						
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	4		
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras de la Localidad de Ciudad Bolivar fue legalizado mediante Acto Administrativo 0394 de 01 de octubre de 2002 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación).

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3744 del 14 de junio de 2002, en el cual se identifica un espacio sin construir localizado al interior de la Manzana 16 al cual se denomina Zona de Amenaza ZA4; en el CT-3744 se asigna un nivel de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa a la Zona ZA4 y se describe que presenta pendientes altas y rellenos sectorizados por lo cual se recomienda asignarle un uso de recreación pasiva. Al área restante de la Manzana 16 se le asigna Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

Con el propósito de reducir las condiciones de riesgo existentes o evitarlas en otros puntos del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, se recomienda en el CT-3744:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas expuestas a erosión (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura para evitar que continúe el deterioro de las laderas.

- Se recomienda que, tanto en las zonas de amenaza media como alta, se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de las laderas.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un fenómeno de remoción en masa que involucró un talud con una altura cercana a los 2.70 m y con una longitud estimada de 8 m, localizado al interior de un predio ubicado en la esquina sur del espacio que el CT-3744 denomina Zona de Amenaza ZA4, ubicado dentro de la Manzana 16 del Bario Jerusalén Sector Plan Canteras de la Localidad de Ciudad Bolívar.

En la corona del talud en comento se localizaba un pequeño muro en piedra pegada de construcción artesanal que de ninguna manera puede considerarse una medida técnica válida de estabilización o contención; adicionalmente no se identificaron medidas de manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales. Tanto en la corona como en la pata del talud se encontraba emplazada una vivienda de un (1) nivel en material de recuperación, con cubierta en tejas de zinc soportadas por elementos de madera y piso en suelo afirmado, la cual sufrió colapso parcial presentándose compromiso en la estabilidad de la zona de la vivienda que no colapsó y compromiso en la habitabilidad de la totalidad de la vivienda. Debido a que esta vivienda no se encuentra identificada en el CT-3744 es posible que se trate de una construcción nueva, posterior a la emisión de dicho Concepto Técnico.

La unidad habitacional localizada en la pata del talud funcionaba como bodega y fue el sector donde se acumuló el material desplazado, mientras que en la unidad habitacional emplazada en la corona del mismo se localizaba una habitación, la cocina y el lavadero de ropas; durante la visita no se identificaron medidas de desagüe para el lavadero por lo cual es posible que las aguas del mismo estuvieran siendo entregadas directamente sobre la corona del talud, si bien esta situación no pudo comprobarse con la inspección visual.

En el costado suroccidental del predio en comento se localiza la vivienda de tres niveles con nomenclatura Calle 68H Sur No. 49C-22, construida en mampostería parcialmente confinada y para cuyo emplazamiento posiblemente se generó un relleno estabilizado mediante un muro en piedra pegada el cual al momento de la visita se observó en buen estado. No se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general en el sector dentro del cual se localiza la vivienda afectada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

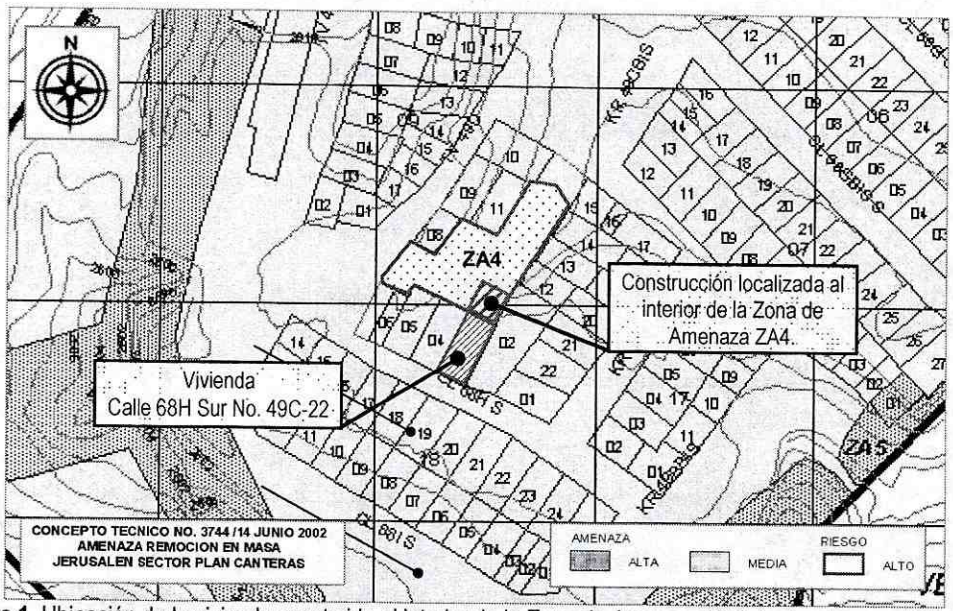


Figura 1. Ubicación de la vivienda construida al interior de la Zona de Amenaza ZA4 declarada por el CT-3744.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

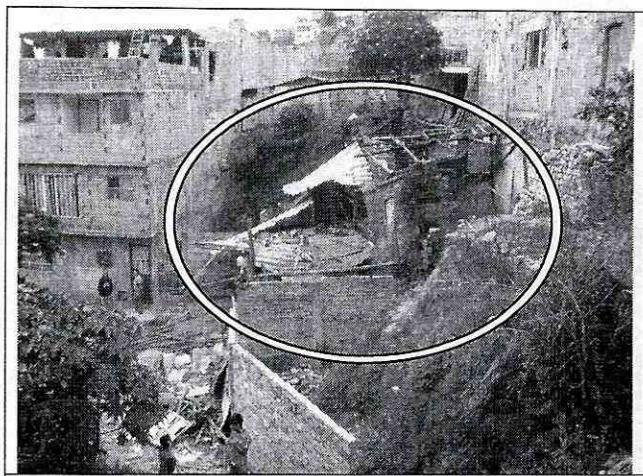


Foto 1. Emplazamiento de la vivienda localizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4 de la Manzana 16 del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras.

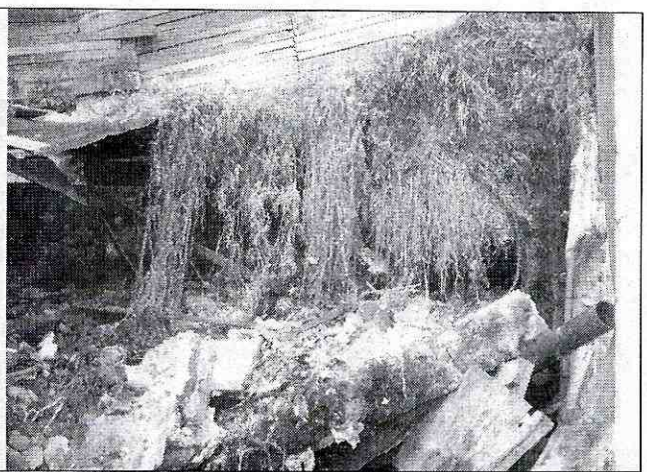


Foto 2. Vista de la cara del talud ubicado al interior del predio, afectado por un proceso de remoción en masa. Apréciese la carencia de medidas de estabilización del talud.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	JIMENA HERRERA TIQUE	Vivienda lccalizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4	3174708660	5	1	4	Colapso parcial de la vivienda. Compromiso en la estabilidad de la zona no colapsada. Compromiso en la habitabilidad de la totalidad de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del sector inestable y retrogresión del fenómeno de remoción en masa que afecta al talud ubicado al interior del predio localizado en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4 de la Manzana 16 del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, con el consecuente colapso del sector de la vivienda que aún permanece en pie.
- En caso que el fenómeno de remoción en masa adquiera un carácter retrogresivo puede presentarse compromiso de la cimentación del muro en piedra pegada posiblemente construido para la estabilización del relleno generado para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 68H Sur No. 49C-22.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector sur de la Zona de Amenaza ZA4, según se denomina en el CT-3744, del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras y de la vivienda afectada por un proceso de remoción en masa y localizada en dicho sector.
- Solicitud de evacuación, mediante Acta No. 005128 del 1 de julio de 2008, de la vivienda localizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4.
- Solicitud de apoyo, a través de la Red Distrital, de Secretaría de Integración Social para la entrega de ayudas a las personas damnificadas por el proceso de remoción en masa descrito en el sector.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda localizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4, según se denomina en el CT-3744, de la Manzana 16 del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras de la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentran comprometidas actualmente por causa del proceso de remoción en masa que afecta al talud de corte ubicado al interior del predio donde se emplaza la vivienda en comento.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La vivienda localizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4, según se denomina en el CT-3744, de la Manzana 16 del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras de la Localidad de Ciudad Bolívar no se encuentra incluida dentro de las construcciones censadas en la realización del CT-3744, razón por la cual debe considerarse como una Construcción Nueva posterior a la emisión del Concepto Técnico.

- Mantener evacuada la vivienda localizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4, según se denomina en el CT-3744, de la Manzana 16 del Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la señora Jimena Herrera Tique y su familia.

- Dado que el sector en el que se emplaza la vivienda localizada en la esquina sur de la Zona de Amenaza ZA4 no se encuentra declarado como un sector de Alto Riesgo NO Mitigable, y teniendo en cuenta que en el CT-3744 se recomendó asignarle a las Zonas de Amenaza un uso de recreación pasiva, el predio en comento no aplica para ser incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

  Por lo anterior se sugiere a la señora Jimena Herrera Tique dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción.

  Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, que promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital la entidad a cargo es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar un control urbanístico a las Zonas de Amenaza identificadas dentro del Concepto Técnico CT-3744, a las cuales se recomendó dar un uso de recreación pasiva.

- Mantener vigentes las recomendaciones emitidas en el CT-3744 con respecto a:

  - Adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas expuestas a erosión (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas obras contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura para evitar que continúe el deterioro de las laderas.

  - Se recomienda que, tanto en las zonas de amenaza media como alta, se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de las laderas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, emprender las acciones administrativas tendientes a determinar el responsable de dar cumplimiento a las recomendaciones enunciadas en los párrafos anteriores.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	17202– 087317 CLD
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co